



ANUNCIO por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Parque Eólico “Monforte II”, de 22,8 MW. Expediente “TE-AT0034/18”.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VIII, S.L. C/ Ortega y Gasset, 20, 2.ª, 28006 Madrid.

Parque eólico: “Monforte II”.

Ubicación: Loscos, provincia de Teruel.

Potencia parque: 22,8 MW.

Número Aerogeneradores: 6.

Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Red subterránea media tensión a 30 kV, formada por 2 circuitos, con conductor HEPRZ 18/30 KV 3x1x95, 3x1x240 mm² Al.

Infraestructuras conexión RED: SET Monforte, SET Segura y LAT SET Monforte - SET Segura - SET Promotores Muniesa, objeto de otros proyectos.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución y el Estudio de Impacto Ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Provincial Economía, Industria y Empleo de Teruel sito en Teruel, c/ San Francisco, 1, 2.ª planta; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas de Calamocha y Alcañiz y en el Ayuntamiento de Loscos, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, ubicado en c/ San Francisco, 1, 2.ª planta, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico Monforte II”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 15 de marzo de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Laganas Marqués.